

La Legislatura porteña sancionó esta noche un proyecto de ley que impone restricciones a la circulación en motocicletas en la Ciudad. Es con el objetivo de enfrentar la modalidad de robo conocida como "motochorros". Tras más de ocho horas de debate, los diputados respaldaron con 46 votos positivos la iniciativa, en tanto los legisladores Delia Bisutti, Raúl Fernández, Marcelo Parrilli y Julián D'Angelo lo hicieron en contra.

La votación en particular, en tanto, se inició poco antes de las 23.